

**PAUTA DE CORRECCIÓN
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS
DIRECTOR ADMINISTRATIVO REGIONAL
ENERO 2026**

A. VERDADERO Y FALSO

1. _____ Se aplicarán las normas y principios de la Ley 19.886 de compras públicas y de su Reglamento a aquellos contratos que celebre la Administración del Estado, relacionados con la compraventa y transferencia de valores negociables o de otros instrumentos financieros.

Respuesta: FALSO

Fuente: Artículos 1° y 3°, Ley 19.886 de compras públicas. El artículo 3° de la ley 19.886 excluye de la aplicación de la ley de compras los contratos relacionados con la compraventa y transferencia de valores negociables o de otros instrumentos financieros.

2. _____ Un proveedor condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos años anteriores al momento de la presentación de la oferta, se encuentra inhabilitado para contratar con la Administración del Estado conforme las disposiciones de la Ley de Compras Públicas N° 19.886.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Artículo 4, Ley 19.886 y artículo 154° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

3. _____ Conforme dispone la Ley 19.886, los contratos para prestación de bienes y servicios se adjudicarán mediante resolución fundada de la autoridad competente, comunicada al proponente mediante el sistema de información www.mercadopublico.cl. Asimismo, el adjudicatario será siempre aquel que oferte la propuesta de menor precio para la Institución.

Respuesta: FALSO

Fuente: Artículo 10°, Ley 19.886 de compras públicas y artículo 37° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras. La ley 19.886 y su reglamento establecen que el adjudicatario será aquel que, en su conjunto, presente la oferta más ventajosa conforme a las condiciones y criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación respectivas. Asimismo, se dispone que la Entidad licitante no atenderá solo al posible precio del bien y/o servicio, sino a todas las condiciones que impacten en los beneficios o costos que se espera recibir.

4. _____ De acuerdo a la normativa de Compras Públicas las autoridades y funcionarios, independientemente de su calidad jurídica, deberán abstenerse de intervenir en los procedimientos de contratación pública o ejecución contractual en los que puedan tener interés, por ejemplo, cuando se hubiera emitido opinión sobre un procedimiento de contratación en curso y cuya resolución se encuentre pendiente.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Artículo 35 quinquies de la ley 19.886 y artículo 15° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

5. _____ Para llevar a cabo una buena planificación es fundamental determinar el mecanismo o procedimiento de compra más apropiado para ejecutar la contratación, en este sentido, la consulta al mercado corresponde a un mecanismo o procedimiento de contratación establecido en la normativa vigente.

Respuesta: FALSO

Fuente: Artículos 7° y 35° bis Ley 19.886 de compras públicas. La Consulta al mercado corresponde al módulo del sistema de información por el cual las entidades compradoras solicitan información a los proveedores respecto de un bien y/o servicio con el objetivo de efectuar un análisis técnico-económico previo al llamado a licitación o contratación

6. _____ La delimitación de funciones, como se describe en la normativa de compras públicas, faculta a que un mismo funcionario pueda efectuar y participar en las múltiples etapas de los procesos de compra y ejecución contractual, controlando de esta forma la asignación de los recursos, elaborando los requerimientos técnicos y administrativos, en la evaluación de cotizaciones u ofertas, en la administración de contratos y gestión de pagos.

Respuesta: FALSO

Fuente: Artículo 12° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras. El Reglamento de la ley 19.886, respecto de la delimitación de funciones, expresa que las Entidades compradoras deberán procurar las medidas tendientes a delimitar las funciones y ámbitos de competencia de su personal de manera tal que, las múltiples etapas de los procesos de compra, puedan ser conducidos por funcionarios o equipos de trabajo distintos.

7. _____ La Unión Temporal de Proveedores es un conjunto de empresas de menor tamaño, personas naturales o jurídicas, que se unen para la presentación de una oferta en caso de licitaciones o convenio marco, o para la suscripción de un contrato, en caso de una contratación directa, sin que sea necesario constituir una sociedad. Asimismo, para adquisiciones iguales o superiores a 1.000 UTM el acuerdo en que conste la unión temporal de proveedores deberá materializarse por escritura pública.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Artículos 51° y 52° Ley de 19.886 y artículo 180° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

8. _____ De acuerdo al artículo 41° del Decreto Supremo 661/2024 correspondiente al Reglamento Ley de Compras, en el cual se detalla el contenido mínimo de las bases de licitación, estas, deberán contener las marcas específicas de los bienes y/o servicios que se contratarán con la disposición explícita que no se aceptarán bienes o servicios equivalentes o genéricos.

Respuesta: FALSO

Fuente: Artículo 41° Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras. Conforme al artículo señalado, las bases de licitación deberán contener las especificaciones de los bienes y/o servicios que se quieren contratar, las cuales deberán ser genéricas,

sin hacer referencia a marcas específicas. En el caso que sea necesario hacer referencia a marcas específicas, deben admitirse, en todo caso, bienes o servicios equivalentes de otras marcas o genéricos. En caso de que se mencione una marca sugerida, se entenderá que se hace referencia a ella y su equivalente.

9. _____ En un proceso de licitación superior a 1.000.- UTM, correspondiente al servicio de aseo de oficinas, si las bases de licitación no señalan el plazo de vigencia de la garantía de fiel y oportuno cumplimiento de contrato, el plazo mínimo de vencimiento de esta caución posterior al término del contrato será de 60 días hábiles.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Artículo 11° Ley 19.886 de compras públicas. Artículo 122° Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

10. _____ Según el Reglamento de compras públicas, el plazo mínimo de publicación en el sistema de información www.mercadopublico.cl , es decir, el periodo entre el llamado y el cierre de recepción de ofertas, para una licitación igual o superior a 1.000 UTM será de 20 días corridos.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Artículo 46° Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

11. _____ El nombramiento del personal a contrata dura como máximo hasta el 31 de diciembre de cada año, expirando sus funciones en esa fecha por el solo ministerio de la ley, salvo que se proponga su prórroga con al menos treinta días de anticipación.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Esta disposición se encuentra en el Artículo 10° del DFL 29.

12. _____ El feriado legal para un funcionario público con menos de quince años de servicios corresponde a veinte días hábiles

Respuesta: FALSO

Fuente: Legal: El Artículo 104° del DFL 29 establece que el feriado será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios.

13. _____ Los datos socioeconómicos para determinar la capacidad de pago del usuario/a son requeridos de los mismos datos que maneja la DPP y si es necesario se solicitan datos de otros organismos.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: ya que los datos para determinar la capacidad de pago siempre se requieren a otros organismos del Estado (Mideso y SII)

14. _____ De acuerdo con las Bases de licitación aprobadas por Resolución Afecta N°5, del 01 de agosto de 2025, el Anexo 1, contendrá la convocatoria y calendario de la licitación, la estimación de causas, requerimientos o población respecto de la cual deberá tramitar cada defensor o a través de alguno de los miembros del equipo de defensa en la zona, según corresponda, para la prestación del servicio de defensa penal, así como el porcentaje estimado de causas o requerimientos que le podrían asignar al año y la cantidad máxima de causas o requerimientos a tramitar simultáneamente.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: 2.1. Bases Administrativas.

15. _____ El objetivo del Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, es prevenir que se produzcan denuncias en resguardo de la imagen y transparencia institucional en materia situaciones constitutivas de acoso sexual, laboral y de violencia en el trabajo.

Respuesta: FALSO

Fuente: Resolución exenta 822 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.

16. _____ El Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo será aplicable a todo el personal de la Defensoría Penal Pública, independiente de la calidad jurídica en la cual se desempeña (planta, contrata u honorarios). Asimismo, respecto de aquellas personas que se desempeñan de manera temporal, tales como alumnos en práctica, personal designado en comisión de servicios y aquellos externos que se relacionen con personal de la Defensoría Penal Pública.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Resolución exenta 822 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.

17. _____ Según el Procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción de violencia, acoso laboral y sexual, el receptor de la denuncia es quien ocupe el cargo de Jefe del Departamento de Gestión de Personas y Desarrollo Organizacional.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: Resolución exenta 823 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción de violencia, acoso laboral y sexual.

18. _____ Las ofertas tendrán una validez mínima de 180 días corridos, contados desde la fecha original de la apertura de la oferta técnica

Respuesta: VERDADERO

Fuente: 4.7 Bases Administrativas

19. _____ No podrá desempeñarse como miembro del Comité de Adjudicación Regional, quien tuviere interés directo o indirecto respecto de alguna persona natural o jurídica que prestare o estuviere postulando a prestar servicios de defensa penal pública y, además, su cargo es incompatible con el de consejero de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

Respuesta: FALSO

Fuente: La incompatibilidad del art. 13, es sólo respecto de los integrantes del consejo de licitaciones.

20. _____ Respecto del punto 2.10 de la Aceptación de las Bases y Pacto de Integridad, corresponde dejar a constancia que cualquier incumplimiento por parte de los oferentes a lo dispuesto en el Pacto de Integridad indicado en esta cláusula, que sea observado durante el transcurso del respectivo proceso licitatorio, dará lugar a que sus respectivas ofertas sean declaradas inadmisibles o desestimadas, según sea el caso.

Respuesta: VERDADERO

Fuente: 2.10 Bases Administrativas.

B. SELECCIÓN MÚLTIPLE

1. Procedimiento administrativo de carácter concursal, previa resolución fundada que lo disponga, mediante el cual los organismos del Estado invitan a un mínimo de tres posibles proveedores, para que, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará y aceptará la más conveniente. Lo anterior, corresponde a la definición de:

- a) Contratación directa con publicidad.
- b) Compra ágil.
- c) Licitación privada.
- d) Contratación de servicios personales especializados.

Respuesta: Letra C)

Fuente: Artículo 7° letra b) de la Ley 19.886 y capítulo V del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

2. Cada Institución deberá elaborar y evaluar periódicamente un Plan Anual de Compras y contrataciones al que deberá ajustarse para realizar sus procesos de adquisición. ¿Qué información obligatoria deberá contener la referida planificación conforme se dispone en la normativa de compras públicas?

- a) Identificación del proceso de compra que incorpora criterios de sustentabilidad o materias de impacto social.
- b) Fecha estimada de publicación de las bases de licitación o el contrato: El mes aproximado en el cual se publicará el llamado a participar en el proceso de contratación correspondiente.
- c) Evaluación de los contratos que se renovarán o contratarán en el año respectivo.
- d) Integrantes de comisiones evaluadoras de ofertas en las licitaciones programadas.

Respuesta: Letra B)

Fuente: Artículo 165° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras

3. Las autoridades y los funcionarios deberán abstenerse de intervenir en los procedimientos de contratación pública o ejecución contractual en lo que puedan tener interés. Son motivos de abstención:

- a) Haberse desempeñado en los últimos 24 meses como trabajador dependiente en sociedades o empresas respecto de las cuales deba tomarse una decisión.
- b) Integrar comisión evaluadora de ofertas.
- c) Integrar el registro de personal de la Institución que participa en los procesos de compra o ejecución contractual.
- d) Estar calificado en lista 2 en el proceso de calificación anual de desempeño efectuado por la Institución en el periodo inmediatamente anterior al proceso de compra respectivo.

Respuesta: Letra A)

Fuente: Artículo 35° quinquies, numeral 3 Ley 19.886 de compras públicas.

4. ¿Qué efecto tiene en los contratos celebrados por las Entidades compradoras la infracción por parte de los funcionarios a las disposiciones del capítulo VII de probidad administrativa y transparencia de la Ley 19.886?

- a) Serán sujetos a procedimiento de aplicación de multa.
- b) Serán parte del reporte del Observatorio de la Dirección de Compras Públicas.
- c) Serán nulos.
- d) No serán objeto de prórroga o aumento.

Respuesta: Letra C)

Fuente: Artículo 35° sexies de la ley 19.886.

5. Para la prestación de servicios habituales de naturaleza periódica que se proveen a través de licitaciones, la Ley 19.886 de Compras Públicas, establece que, obligatoriamente se debe considerar un criterio que otorgue mayor puntaje o calificación a aquellos postulantes que exhibieren:

- a) Mejores condiciones de empleo y remuneraciones.
- b) Políticas de igualdad de género o de grupos subrepresentados.
- c) Mayor experiencia en la prestación del servicio licitado.
- d) Mejor precio total.

Respuesta: Letra A)

Fuente Artículo 6 de la ley 19.886.

6. Las compras públicas se rigen por los principios de libre acceso a las licitaciones, de competencia, de publicidad y transparencia de los procedimientos, de igualdad de trato y no discriminación, de probidad, y de valor por dinero. Este último consiste en la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos públicos, y la mejor relación costo beneficio en las adquisiciones ¿Cuál de los siguientes hechos representa una infracción a los principios señalados?

- a) Otorgar mayor puntaje a los oferentes que presenten mayor experiencia en el servicio licitado.
- b) La contratación con personas naturales extranjeras.
- c) Exigir la inscripción y habilidad en el Registro de Proveedores para ser contratado.
- d) La fragmentación de las contrataciones.

Respuesta: Letra D)

Fuente: Artículo 7°, inciso final de la Ley 19.886 y artículo 16° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

7. Conforme a la normativa vigente en materia de compras y contrataciones públicas ¿a quiénes les corresponde realizar declaración de interés y patrimonio, en la forma dispuesta en la ley Nº20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses?

- a) A los perfiles observadores, auditores, operadores y supervisores del portal www.mercadopublico.cl
- b) A los requirentes, unidad de compra, comisión evaluadora, visador jurídico, administradores de contratos y firmantes.
- c) Requirentes, unidad de compra, personal a honorarios, visador Jurídico, administradores de contratos y auditores.
- d) A todos los funcionarios de los Servicios Públicos, cualquiera sea la calidad jurídica.

Respuesta: Letra B)

Fuente: Artículo 13° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

8. Los criterios de evaluación, según dispone la normativa vigente de compras y contrataciones pública, tienen por objeto seleccionar a la mejor oferta, de acuerdo con los aspectos técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación. Respecto de esto, es correcto afirmar que:

- a) La Comisión Evaluadora de Ofertas, en uso de sus facultades, podrá durante la etapa de revisión de propuestas, variar dichos criterios de evaluación atendido los antecedentes y condiciones presentadas por los oferentes.
- b) Las Entidades considerarán criterios técnicos y económicos acordes a la naturaleza del bien o servicio que se contratará.
- c) Los criterios técnicos y económicos deberán considerar uno o más factores cuya ponderación y mecanismo de asignación de puntajes deberá definirse en el acta de evaluación respectiva.
- d) En caso de empates que se produzcan en el resultado final de la evaluación, deberá declararse desierto el proceso de licitación.

Respuesta: Letra B)

Fuente: Artículo 55° del Decreto Supremo 661/2024 Reglamento Ley de Compras.

9. Debe entenderse conforme la ley 19.913, como “operación sospechosa”

- a) Todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con la ley, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.
- b) Todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte reiterada y carente de justificación económica o jurídica aparente.
- c) Toda transferencia de dinero que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.
- d) Todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.
- e) Todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los instructivos del Banco Central, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.

Respuesta: Letra D)

Fuente: Ley 19.913: Artículo 3 inc. 2° y 3°

Inc. 2°: “Se entiende por operación sospechosa todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente”.

Inc. 3°: “Corresponderá a la Unidad de Análisis Financiero señalar a las entidades a que se refiere este artículo, las situaciones que especialmente habrán de considerarse como indiciarias de operaciones o transacciones sospechosas, en sus respectivos casos”.

10. ¿Cuál es el plazo máximo que puede durar una suplencia en un cargo vacante, al término del cual deberá proveerse con un titular?

- a) Tres meses.
- b) Un año.
- c) Seis meses.
- d) Treinta días hábiles.

Respuesta: Letra C)

Fuente: Artículo 5° del DFL 29 (Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834): "Las suplencias no podrán extenderse a más de seis meses, al término de los cuales deberá proveerse el cargo vacante con un titular, mediante los procedimientos que correspondan."

11. ¿Qué medida disciplinaria se aplica al funcionario que incurre en atrasos reiterados y habituales en el horario de trabajo sin causa justificada?

- a) Censura.
- b) Multa.
- c) Suspensión de empleo desde 15 días a 2 meses.
- d) Destitución.

Respuesta: Letra D)

Fuente: inciso final del artículo 72 del DFL 29/2004.

12. ¿Cuáles son los requisitos que deben cumplir los adjudicatarios para proceder a la suscripción del contrato?

- a) Completar el Informe de estado de implementación de la oferta, acreditar el término de las calidades o circunstancias incompatibles para contratar con la Defensoría, acreditar inscripción y estado “hábil” en el Registro Oficial de Proveedores del Estado y constituir y entregar el instrumento de garantía correspondiente, conforme a las Bases Administrativas.
- b) Únicamente completar el Informe de estado de implementación de la oferta y acreditar inscripción en el Registro Oficial de Proveedores del Estado.
- c) Presentar exclusivamente el instrumento de garantía para la adecuada prestación de los servicios licitados y el fiel cumplimiento del contrato.
- d) Acreditar solo el término de las calidades o circunstancias incompatibles para contratar con la Defensoría y la inscripción en el Registro Oficial de Proveedores del Estado.
- e) Ninguna es correcta.

Respuesta: Letra A)

Fuente: 7.4 de las Bases Administrativas.

13. La devolución de la garantía de seriedad de la oferta se ajustará a las siguientes reglas:

- a) Al oferente adjudicado, se le devolverá una vez que suscriba el contrato correspondiente y contra la recepción conforme de la garantía de fiel cumplimiento del contrato.
- b) A los oferentes cuyas ofertas hayan sido declaradas inadmisibles o hayan sido rechazadas, sin llegar al final de la evaluación, las garantías se les devolverán una vez formalizada y publicada el Acta del Comité que los excluye de la licitación.
- c) A los demás oferentes no adjudicados, se les devolverá la garantía una vez publicada la resolución que formaliza la adjudicación, cuando así lo soliciten.
- d) En caso de que la licitación sea declarada desierta, las garantías de seriedad de la oferta se devolverán una vez que se encuentre totalmente tramitada la respectiva resolución que declara desierta la licitación.
- e) Todas son correctas.

Respuesta: Letra E)

Fuente: 7.8 Bases Administrativas.

14. ¿Cuál es el alcance del criterio de evaluación “programa de integridad y su difusión al personal dependiente” y en qué casos se asigna el puntaje correspondiente?

- a) Tiene por finalidad que los oferentes evidencien y acrediten un compromiso claro con los principios de integridad al interior de la organización, exigiéndose la implementación de un programa de integridad vigente y su adecuada difusión al personal dependiente; solo en este caso se asigna el puntaje correspondiente (1%).
- b) Evalúa únicamente la existencia formal de estándares éticos y normas de conducta, asignándose el puntaje correspondiente aun cuando no se acredite su difusión entre los trabajadores.
- c) Considera la presentación de políticas contra el soborno y la corrupción, canales de denuncia y códigos internos, asignándose puntaje aun cuando el programa no se encuentre vigente.
- d) Tiene por objeto verificar el levantamiento del acta del Comité de Adjudicación Regional y los puntajes obtenidos en la oferta técnica, sin exigir la implementación ni difusión de un programa de integridad.

Respuesta: Letra A)

Fuente 6.2 Bases Administrativas.

15. ¿Cuándo se entiende que existe conflicto de intereses durante la ejecución del contrato de defensa penal pública?

- a) Cuando el juicio profesional del defensor penal público o de un integrante del equipo de defensa puede verse afectado por intereses personales (amistad, enemistad, parentesco, económicos u otros), o por el incumplimiento de obligaciones del Código Deontológico de la Defensoría Penal Pública.
- b) Únicamente cuando el defensor persona natural o el profesional miembro del equipo de defensa sea formalizado o requerido por delito de acción pública en la misma zona de licitación.
- c) Solo cuando el defensor o algún integrante de su equipo tenga parentesco con la víctima o el querellante, sin considerar otros intereses personales o profesionales.
- d) Exclusivamente cuando el defensor no informe oportunamente la existencia de un conflicto de intereses al Defensor Regional, Defensor Local jefe o Coordinador Regional Penitenciario.
- e) Todas las anteriores.

Respuesta: Letra A)

Fuente: 8.3.1 Bases Administrativas

16. En el marco de la prevención, denuncia, investigación y sanción de violencia, acoso laboral y sexual, toda denuncia deberá ser fundada y cumplir con al menos uno de los siguientes requisitos:

- a) Individualización de quienes hubieren cometido algún hecho relacionado con la materia y de las personas que los (las) hubieren presenciado o que tuvieran noticia de ellos, en cuanto le constare al denunciante.
- b) Acompañar relato de uno de los testigos.
- c) Memorándum que formalice la denuncia.

Respuesta: letra A)

Fuente: Resolución exenta 823 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción de violencia, acoso laboral y sexual.

17. En el marco de la prevención, denuncia, investigación y sanción de violencia, acoso laboral y sexual, la definición de violencia de género es:

- a) Cualquier acción u omisión que cause muerte, daño o sufrimiento a la mujer en razón de su género, en el ámbito público.
- b) Acciones u omisiones que causen daño o sufrimiento a la mujer en razón de su género, donde sea que ocurran.
- c) Ninguna de las anteriores.

Respuesta: Letra C)

Fuente: Resolución exenta 823 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Procedimiento de prevención, denuncia, investigación y sanción de violencia, acoso laboral y sexual.

18. Considerando lo que define el marco del Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, acoso sexual es:

- a) Aquella conducta en que una persona realiza, en forma indebida, por cualquier medio, requerimientos de carácter sexual, no consentidos por quien los recibe y que amenacen perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.
- b) Toda conducta de carácter sexual que implique violencia física y/o conductas verbales, tales como uso de la fuerza, acercamiento agresivo e intentos de realizarlas.
- c) La característica esencial del acoso sexual es que implica uso de la fuerza.

Respuesta: Letra A)

Fuente: Resolución exenta 822 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.

19. De acuerdo al Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo, la institución tiene el deber de:

- a) Generar medidas preventivas para evitar la violencia y el acoso, incluida la violencia y el acoso por razón de género, mediante la gestión de los riesgos y la información y capacitación de las personas trabajadoras.
- b) Informar mediante la intranet, sobre los mecanismos para las denuncias de acoso y violencia y la orientación de las personas denunciantes.
- c) Tratar de disminuir las sanciones y/o medidas que resulten de la investigación del acoso o la violencia, en razón de la probidad e imagen institucional.

Respuesta: A)

Fuente: Resolución exenta 822 del 30 de julio de 2024 que aprueba el Protocolo de prevención del acoso sexual, laboral y la violencia en el trabajo.

20. En relación al uso de vehículos institucionales, atendidas las instrucciones del Oficio de Gabinete Presidencial N°001 del año 2025, sobre buen uso de los recursos fiscales, es correcto señalar que:

- a) Para aquellos automóviles que se cambien durante el año, solo se podrá efectuar la renovación por vehículos eléctricos o híbridos.
- b) Únicamente en el caso de Ministros/as, Subsecretarios/as y Jefes/as de Servicio se podrá contemplar la destinación de vehículos para su uso exclusivo. No se podrán destinar vehículos para uso exclusivo de personal distinto al señalado.
- c) Solo previa autorización de la jefatura superior del servicio se podrán mantener vehículos para el uso en labores distintas a las tareas operativas de la Institución.
- d) Los vehículos fiscales deberán ser guardados, una vez finalizada la jornada de trabajo, en los recintos que para este efecto determine el funcionario conductor del mismo.

Respuesta: la letra B)

Fuente: Numeral IV del Oficio de Gabinete Presidencial N°001 del año 2025, Sobre Buen Uso de los Recursos Fiscales.